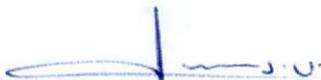


Querétaro a 3 de octubre del 2024

A quien Corresponda:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez solicitando de su apoyo, pues solicito un duplicado del dictamen de uso de suelo AN201900891, El cual requiero para continuar con mis tramites municipales que la autoridad me requiere, sin mas por el momento y agradeciendo su atención me despido de usted esperando una respuesta positiva a mi solicitud.



ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO JIMENEZ VAZQUEZ

CARTA PODER

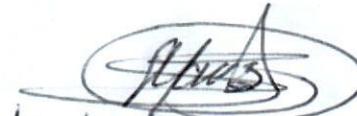
Querétaro, Qro., 03 de OCTUBRE 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO PRESENTE

Por medio de la presente, otorgo a FRANCISCO ALEJANDRO JIMENEZ VAZ, poder especial, amplio y suficiente para que en mi nombre y representación, realice ante la ventanilla de atención del Departamento de Licencias de Funcionamiento los trámites de Apertura, Renovación, Modificación, Reposición o Suspensión de Licencia Municipal de Funcionamiento, así como para los trámites de Constancia de No Registro en el Padrón de Licencias y Permiso Provisional, respecto del establecimiento ubicado en BOULEVARD CIMITARIO # 411 COL. CONSTANCIA con clave catastral 140100137867001, inmueble del cual tengo el carácter de PROPIETARIO (propietario o arrendatario).

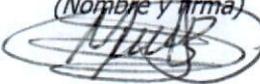
Asimismo, lo autorizo para que reciba la documentación relativa a los trámites señalados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2442, 2444, 2446, 2447 fracción III y 2452, del Código Civil del Estado de Querétaro y artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.


Jesús Muñoz Franco

OTORGO

(Nombre y firma)




Francisco Alejandro Jimenez Vaz

ACEPTO

(Nombre y firma)


Daniel Antonio Muñoz Salazar

TESTIGO

(Nombre y firma)

José Ricardo M.S.
José Ricardo Muñoz 5919292

TESTIGO

(Nombre y firma)

NOTA IMPORTANTE.- No olvide anexar copias de identificaciones que contengan fotografía y firma de las personas que intervienen en este acto: otorgante, mandatario y testigos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
JIMENEZ
VAZQUEZ
FRANCISCO ALEJANDRO

SEXO H

DOMICILIO
C COSME VAZQUEZ MELLADO PASTOR 22090-49
COL LA CANTERA 76147
QUERETARO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR JMVZFR77040522H400

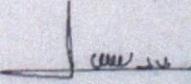
CURP
JIVF770405HQTMR04

AÑO DE REGISTRO
1995 04

FECHA DE NACIMIENTO 05/04/1977

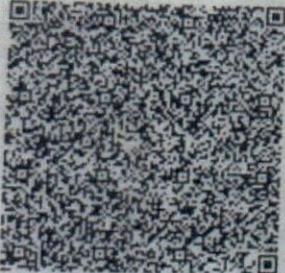
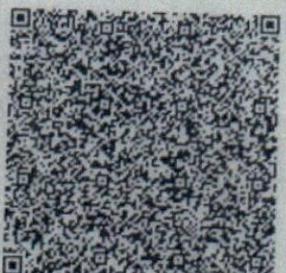
SECCIÓN 0276

VIGENCIA 2020 - 2030




SECCIONES (ZONAS) LOCALIDAD (EXTRAMURAS)



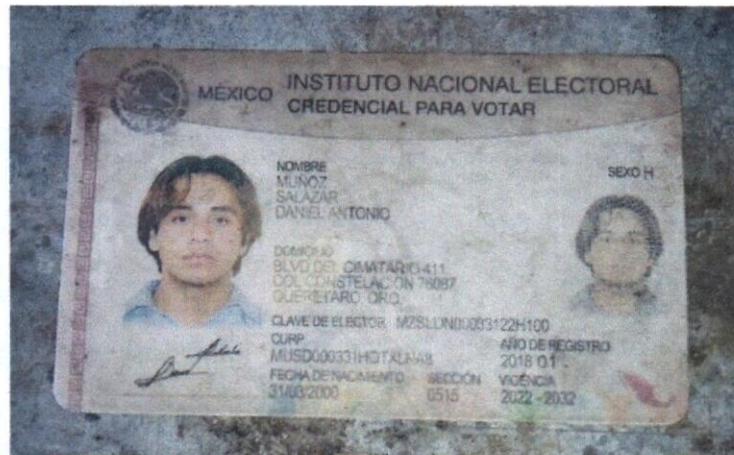




COMISSIV



COMISSIV JIMENEZ VAZQUEZ FRANCISCO ALEJANDRO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2014559235<<0276043116842
7704053H3012316MEX<04<<01417<3
JIMENEZ<VAZQUEZ<<FRANCISCO<ALE





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Dictamen de Uso de Suelo
y Factibilidad de Giro



MUNICIPIO DE
QUERÉTARO

Clave Catastral: 140100137867001

Fecha(s) de Vencimiento:

Factibilidad: 31/12/2019

AN201900891
 No. de Dictamen DUF201903517
 No. de Solicitud S81-180254415

Autorizado 13-03-19 Página 1 de 3

Datos del Inmueble

Domicilio BOULEVARD. DEL CIMATARIO
 CONSTELACION
 Num Ext. 411 Num Int.
 Superficie 85.46

Datos del Propietario/a

Nombre MUÑOZ FRANCO JESUS
 Domicilio BOULEVARD. DEL CIMATARIO
 CONSTELACION
 Delegación JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ
 Num Ext. Num Int.
 Teléfono 4424469606

Datos Solicitante

Nombre JESUS RICARDO MUÑOZ SALAZAR

Factibilidad de Giro

FACTIBLE
 Tipo Factibilidad Comercial
 Superficie del Local 85.00 M²
 Solicitud Nuevo
 Factibilidad Anterior

COMPRA VENTA DE PLASTICO COBRE Y FIERRO

Dictamen de Uso de Suelo:

Solicitud Modificación
 Uso Solicitado HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS
 Tipo A
 Dictamen Anterior DUS2015-3002 DE 19/06/2015

Respuesta:

PERMITIDO

EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ CABILDO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007, MODIFICADO EL 11 DE MARZO DEL 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 1º DE ABRIL DEL 2008 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2008, CON FOLIO PLAN DE DESARROLLO NUMERO 010/0002, EL CUAL INDICA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA SOCIALIZADO EN ZONA DE USOS HABITACIONAL, CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 300 HAB/HA, SOBRE VIALIDAD PRIMARIA CON ZONIFICACIÓN 045.

POR LO QUE EN VIRTUD DE ESTAR CONSIDERADO LO PRETENDIDO COMO USO PERMITIDO, SE DICTAMINA FACTIBLE LA MODIFICACION DEL DICTAMEN DE USO DE SUELO NO. DUS201503082 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015; PARA UBICAR:

- UN LOCAL DE COMERCIO Y SERVICIOS ANEXO A;

- UNA CASA HABITACIÓN.

DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES GENERALES NO. 2, 8, 9, 11, 12, 15 Y 21 INDICADAS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

- EL LOCAL DEBERÁ DESTINARSE A LOS GIROS SEÑALADOS EN LA TABLA DE NORMATIVIDAD DE USOS QUE ACOMPAÑA AL PLAN PARCIAL ANTES REFERIDO.
- SE OTORGA LA FACTIBILIDAD PARA COMPRA VENTA DE PLÁSTICO COBRE Y FIERRO EN FORMA TEMPORAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; PARA SU RENOVACIÓN DEBERÁ ANEXAR A SU SOLICITUD COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRA DE LOS USOS AUTORIZADOS.
- DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.



Sello

S0XRwv09yJ6goweYbvN2OYQzCQ2G10mb+HEH5gHnHtaTEuz7E6yqOmhQKteTV206jYB2U5wv
 ZJH1L5d47uq*2jbaIqev96K01WCqevS4MyCXLJUSGvPylGhDUn2LHm5jmc0UFH9KDYMaTCz
 U20Mwv2502a2Mnlt+

Cadena

S81-180254415|140100137867001|2019|091|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|12/31/2019
 00.00.00|BOULEVARD. DEL CIMATARIO|CONSTELACION|411|85.46|MUÑOZ FRANCO
 JESUS|4424469606|JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ|Comercio y servicios|85.00 M²|Modificación|DUS2015-3082 DE

Se extiende el presente dictamen con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11, 23, 48 y 52 de la Ley de Asentamientos Humanos, Artículo 15 fracción III, 318, 324, 325, 326, 327, 328 y 361 del Código Urbano del Estado de Querétaro, Artículo 73 fracción IX y último párrafo y 431, del Código Municipal de Querétaro, y Artículo 5, 22, 43 y 186 del Reglamento de Construcción del Municipio de Querétaro. El dictamen de uso de suelo es un documento de carácter técnico y administrativo, el cual se motiva en los planes y programas de desarrollo urbano, fundado en los artículos que proceden, el giro es la actividad misma que es autorizada conforme al uso correspondiente, ambos causan pagos de derechos, conforme a la ley de ingresos.

1829194923

FM-170130-006-REV(4)